BOGOTÁ

STCSV
20223861584421
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 26 de 2022

Señora
ANGELA CASTRO
Dirección: No reporta
Twitter: @angelapcastroc
Teléfono: No reporta
Bogotá D.C

REF: Respuesta al requerimiento BOGOTÁ TE ESCUCHA No 3263042022 con radicado IDU No 20221851604662 del 09 de septiembre de 2022

Respetada Señora:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución IDU 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

Una vez evaluado lo referido en la petición, relacionada con *"(…) La avenida Rojas desde la calle 72 hasta la calle 80 está destruida, especialmente frente a la plaza d Las Ferias. X favor, pavimenten la carrera 70 Gracias. (…)"* al respecto, esta Subdirección de manera atenta informa lo siguiente:

El corredor Avenida de la Constitución (Av Rojas o AK 70) entre Calle 13 y Avenida Suba, fue preseleccionado inicialmente para actividades de atención puntual de daños mediante el Convenio Interadministrativo IDU-1374-2021, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

De acuerdo con el orden de intervención definido en el Convenio, este corredor se ubicó en el grupo 01 con orden de prioridad 6 y, la ejecución de los tramos priorizados inició en

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

septiembre de 2021, motivo por el cual, a la fecha, se está realizando conjuntamente con la Unidad de Mantenimiento Vial, un balance del presupuesto con el fin de determinar los recursos disponibles, toda vez, que se trata de un convenio a monto agotable.

Sin embargo, esta dependencia solicitará a la Dirección Técnica de Conservación de Infraestructura, evaluar la posibilidad de incluir el tramo Avenida de la Constitución (Av rojas o AK 70) entre CL 72 y CL 75 en alguno de los contratos de conservación de malla vial arterial no troncal actualmente en ejecución.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Monica Eloisa Rueda Pena
Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Firma mecánica generada en 26-09-2022 10:38 AM

Cc Luis Ernesto Bernal Rivera - Luis.bernal@idu.gov.co Cp: 110311 (Bogota-D.C.)
cc Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial Umv - Correspondencia@umv.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Martha Cecilia Figueroa Godoy-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial
Elaboró: Kent Antony Santos Amado-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021